



Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de La Plata

300-09255



La Plata, 20 MAR. 2013

RESOLUCION 0272
Inscripta bajo N°

VISTO:

las actuaciones obrantes en el expediente 300-9255/12, por las cuales se tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo no-docente, categoría A-2 del Agrupamiento Administrativo- Director de Enseñanza de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

la autorización conferida por la U.N.L.P. a fojas 3;
lo dispuesto en la Ordenanza 262/02 de la UNLP el Decreto 366;

EL DECANO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un
----- (1) cargo categoría A-2 del Agrupamiento Administrativo- Director de Enseñanza
de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Fijar el período comprendido entre el **3 y el 9 de abril** de 2013 para la inscripción
----- de los aspirantes, la que se formalizará por el Departamento de Concursos y
Comisiones de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas mediante formulario de
inscripción que deberá retirarse en la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la función del cargo concursado es: dirigir, coordinar,
----- planear y organizar los procesos, documentación y la labor administrativa del área de
enseñanza, asesorar al nivel superior, supervisar y controlar el desempeño de los Departamentos a su
cargo y preparar, ordenar y elaborar documentación con fines estadísticos, premiaciones, avales y
otros.

El horario a cumplir es de 7 a 14 horas, de lunes a viernes.

La remuneración nominal es de \$12.728,73 a la que se adicionarán las
bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se
efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

Dr. Augusto Melgarejo
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP

Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.



300-09255



Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de La Plata

ARTICULO 4º: La prueba de oposición se llevará a cabo el día **19 de abril** de 2013, a las 10:00
----- horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- Marco legal y normativo que regula el funcionamiento de la Dirección de Enseñanza
- Estatuto de la U.N.L.P.
- Organización administrativa de la Dirección de Enseñanza
- Pautas administrativas para ingreso a la Facultad de Ingeniería (ordenanza 089/04)
- Reglamento para alumnos que provienen de otras universidades (ordenanza 018/12)
- Condición de alumno regular (ordenanza 096/05 y resolución 136/08)
- Régimen de evaluación (ordenanza 028/02)
- Aspirantes mayores de 25 años (ordenanza 255/01-UNLP)
- Diplomas: trámites. Limitación en la expedición de duplicados (ordenanza 007/59 -UNLP)
- Carreras de grado de la Facultad de Ingeniería
- Certificación del CBU (ordenanza 281/10 – UNLP y resolución 433/11)
- Conocimiento de herramientas informáticas (SIU-GUARANI)
- Régimen disciplinario (ordenanza 183/87 -UNLP)
- Aprobación por equivalencia del Trabajo Final (resolución 524/11).
- Premio “Mejor Egresado” (resolución 917/08)

ARTICULO 5º: La Comisión Asesora estará integrada por los siguientes miembros:


AUTORIDAD SUPERIOR: Dr. Augusto A. MELGAREJO
SUPERIOR JERARQUICO: Ing. José C. SCARAMUTTI
PERSONAL NO DOCENTE (ATULP): Sra. Silvia MARIN (titular) Sra. Julia ROBLEDO (suplente)
PERSONAL NO DOCENTE (Representante del agrupamiento): Sra. Mariana OLUKIAN (titular) Sra. María Graciela ROHNER (suplente)
PERSONAL NO DOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr. Fernando D’UVA (titular) Sr. Luis María GENCHI (suplente)

ARTICULO 6º: Poner en conocimiento de la Dirección General de Personal de la Universidad
----- Nacional de La Plata, la realización del presente concurso, a los efectos determinados en la Ordenanza N° 262/02, artículo 9 (designación de veedor).

ARTICULO 7º: Comuníquese a todos los Departamentos y Áreas de la Facultad y a los miembros
----- de la Comisión Asesora. Agréguese copia de la presente al expediente N° 300-9255/12, e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.
Despacho
Dptos. y Áreas de la Facultad
Dpto. Concursos y Comisiones
Dcción.Gral.Personal-UNLP
A.T.U.L.P.
CD


Dr. Augusto Melgarejo
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP


Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.